OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 40/2026

Período: 31/10/2026 a 06/11/2026

PRISFAS – Uruguay

1.- Ejército Nacional Explicó Ahogamiento Militares en Río Uruguay……1

2.- Comunicado de Defensa por Muerte de Tres Buzos……1

3.- Ministra se Reunió con Familiares de Militares Fallecidos……..1

4.- Defensa Deberá Indemnizar Coronel Absuelto por Justicia Militar……2

5.- Senador García Pide Explicaciones por Muerte de Tres Militare……..2

6.- Duelo Nacional por Muerte de Tres Militares……3

7.- Lobbista del Astillero Cardama Declaró Ante Fiscalía……3

8.- Posible Nombramiento de Jorge Díaz en Defensa……..3

9.- Boyas Provocaron Ahogamiento de Militares en Fray Bentos……3

1.- Ejército Nacional Explicó Ahogamiento Militares en Río Uruguay

El Ejército emitió un comunicado explicando que los efectivos participaban del Curso de Buzos Tácticos N°64 y estaban realizando el tercer ejercicio de nado nocturno en el Río Uruguay, cuando quedaron enredados con un objeto que no se identificó. Esta situación provocó que cuatro militares terminaran debajo del agua y tres de ellos fallecieran en el acto. A raíz de lo ocurrido, el Ejército ordenó una investigación oficial.

(El Observador Sección Nacional y la diaria Sección Política 31/10/2026, El Observador Sección Nacional 04/11/2026)

2.- Comunicado de Defensa por Muerte de Tres Buzos

El Ministerio de Defensa recibió el informe de urgencia sobre el accidente ocurrido en Fray Bentos (200 kms. al NO de Montevideo), que provocó la muerte de tres militares y dejó a otro internado. A través de un comunicado, el ministerio informó que el documento aporta "elementos técnicos de relevancia" que servirán de insumo para la investigación administrativa. A su vez, el documento indica que la Fiscalía lleva adelante su propia investigación.

(la diaria Sección Política 31/11/2026, El País Sección Nacional 31/10/2026 y Sección Política 04/11/2026)

3.- Ministra se Reunió con Familiares de Militares Fallecidos

La Ministra de Defensa, Sandra Lazo, viajó de urgencia a Fray Bentos (200 kms. al NO de Montevideo) para reunirse con los familiares de los militares

fallecidos en el Río Uruguay. En dicho encuentro manifestó “hay respuestas que no las tenemos aún, pero sí a comprometer la transparencia de las investigaciones. Acá estoy para dar la cara y dar respuestas las posibles a la familia”. En este marco, el Presidente de la República, Yamandú Orsi, expresó las condolencias por lo ocurrido.
(El Observador Sección Nacional 30/11/2026, El País Sección Información 5/11/2026)

4.- Defensa Deberá Indemnizar Coronel Absuelto por Justicia Militar

La Justicia condenó al Ministerio de Defensa Nacional a indemnizar a un coronel del Ejército que permaneció 77 días en prisión preventiva y posteriormente fue absuelto por la Justicia Militar. El caso se remonta a 2011, cuando el militar, que comandaba al contingente uruguayo MFO, fuerza de paz en la península del Sinaí, creada por los Acuerdos de Camp David entre Egipto e Israel, denunció presuntas irregularidades en el manejo de fondos y solicitó investigar a tres oficiales. Sin embargo, fue repatriado y, tras una investigación inicial que según su versión no incluyó una auditoría, presentó una nueva denuncia que derivó en la detección de irregularidades financieras. En 2018, la Justicia Militar lo procesó con prisión por un presunto delito de ataque a la fuerza moral del Ejército y la Marina, en una causa que también incluía acusaciones de amenazas a subordinados. Tras permanecer 77 días recluido, recuperó la libertad y fue absuelto en 2020, decisión confirmada por el Supremo Tribunal Militar en 2021. Posteriormente, demandó al Ministerio de Defensa por los perjuicios ocasionados a su honor, carrera profesional, estudios y situación económica. Aunque Defensa sostuvo que existían fundamentos para el procesamiento y que la absolución no implicaba necesariamente un error judicial, la jueza desestimó estos argumentos y estableció que el Estado debe indemnizar a quienes estuvieron en prisión preventiva sin recibir posteriormente una condena equivalente, incluso cuando la detención fue dispuesta por la Justicia Militar. En consecuencia, fijó una indemnización de 800.000 pesos (unos 20 mil dólares) por daño moral, además del reintegro de salarios retenidos entre julio y octubre de 2018, honorarios de abogados y los intereses correspondientes a la devolución tardía de una garantía económica.
(El País Sección Información 03/11/2026)

5.- Senador García Pide Explicaciones por Muerte de Tres Militares

El senador del Partido Nacional y exministro de Defensa, Javier García (Partido Nacional), solicitó que la ministra, Sandra Lazo, comparezca ante la Comisión de Defensa del Parlamento para informar sobre la muerte de tres integrantes del Ejército Nacional, quienes fallecieron mientras realizaban ejercicios en el río Uruguay durante un curso de buzos tácticos. García cuestionó que, transcurridos cuatro días desde la tragedia y habiendo finalizado la investigación militar de urgencia, no se hubiera informado a los legisladores ni a los partidos de la oposición. Sostuvo que es necesario esclarecer las circunstancias de las muertes, determinar si pudieron evitarse y brindar respuestas a las familias, las Fuerzas Armadas y la sociedad.
(la diaria Sección Política 03/11/2026)

6.- Duelo Nacional por Muerte de Tres Militares

El presidente Yamandú Orsi decretó 48 horas de duelo nacional, por la muerte del alférez Matías Vasella y los cabos Juan Rocha y Carlos Leandro Gómez, quienes fallecieron durante un ejercicio de entrenamiento del curso de Buzos Tácticos en el río Uruguay, frente a Fray Bentos (unos 200kms. al NO de Montevideo), capital departamental de Río Negro. Paralelamente, el Intendente del Departamento de Río Negro, Guillermo Levratto (Frente Amplio), decretó duelo departamental y anunció la intención de crear un espacio conmemorativo en homenaje a los fallecidos.
(El Observador Sección Nacional, El País Sección Información 03/11/2026 y la diaria Sección Política 03/11/2026)

7.- Lobbista del Astillero Cardama Declaró Ante Fiscalía

El fiscal Gilberto Rodríguez tomó declaración a Gerardo "*Bocha*" Moreira, C/F retirado que actuó como intermediario y comisionista del astillero español Cardama durante el proceso de compra de dos patrulleras oceánicas. Moreira reconoció su participación en las negociaciones y defendió su actuación. Su papel resulta relevante porque fue quien inicialmente presentó la oferta de Cardama al entonces comandante en jefe de la Armada, Jorge Wilson, y recibió en Vigo al exsubsecretario de Defensa Rivera Elgue y al entonces jefe de Gabinete de la Armada, Marcelo da Silva, durante una visita al astillero en 2023.También declararon, en calidad de testigos, varios exjerarcas navales y el actual comandante en jefe de la Armada, Alm. José Luis Elizondo. Paralelamente, se incorporó a la investigación fiscal el informe en mayoría de la comisión investigadora parlamentaria, elaborado por el Frente Amplio, que señala posibles delitos vinculados a la constitución de las garantías contractuales y a la rapidez con que se autorizaron los pagos de los dos primeros hitos del contrato en los días previos a la asunción del presidente Orsi, en marzo de 2025.
(la diaria Sección Justicia 04/11/2026)

8.- Posible Nombramiento de Jorge Diaz en Defensa

El semanario Búsqueda publicó una nota detallando diversas actividades y posicionamientos políticos del prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Jorge Díaz y da cuenta de las versiones acerca de su posible próximo nombramiento como Ministro de Defensa Nacional en sustitución de Sandra Lazo en el marco de cambios que el Presidente Yamandú Orsi podría realizar próximamente en su gabinete de gobierno.
(Búsqueda Sección Política 05/11/2026)

9.- Boyas Provocaron Ahogamiento de Militares en Fray Bentos

En una nota firmada por el periodista Leonardo Haberkorn, el matutino El Observador avanza la hipótesis de que el accidente que tuvo lugar en el Río Uruguay, en la cercanía del puerto de Fray Bentos (300kms al NO de Montevideo), durante un ejercicio de nado nocturno, se vincula con dos boyas cuya existencia desconocían. En la nota se asegura que esa es la conclusión a

la que llegó el Ejército tras una investigación de urgencia dirigida por un Coronel que se realizó en 48 horas. La investigación se basó en lo que declararon los otros participantes en el ejercicio de nado que formaba parte del curso de buzos tácticos. Eso fue lo que el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, le informó a los familiares de loe efectivos que perdieron la vida en el accidente. La versión afirma que se produjo un enganche con la cuerda que ancla una de las boyas al fondo del río y que los fallecidos no lograron desengancharse. La nota también informa de la disconformidad de algunos familiares con la forma en que las autoridades del Ministerio y el Ejército han manejado la tragedia.
(El Observador Sección Nacional 06/11/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola y Lucía Suárez con la coordinación de Julián González Guyer en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy

Semanario Búsqueda www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/ y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/